



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N°: 22

AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°.- Apruébase el convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en virtud del cual se implementa un programa de formación supervisada para médicos de reciente graduación en el Hospital Municipal Dr. Diego Montoya.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 06/05/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / .-